



Si su hijo tiene 3 años o más y es elegible para recibir servicios de educación especial, un equipo de personas desarrolla un Plan Educativo Individual (IEP) dentro de los 30 días calendario posteriores a la determinación de la elegibilidad. Eres una parte importante de ese equipo. El trabajo del equipo del IEP es decidir qué servicios y apoyos puede necesitar su hijo para tener éxito en el programa de prekínder (Pre-K).

¿Qué es un Plan Educativo Individual (IEP)?

Un IEP es el documento desarrollado en una reunión del equipo del IEP. El plan está diseñado para satisfacer las necesidades educativas de su hijo y ayudar a los maestros y demás personal de su hijo a comprender cómo apoyar el desarrollo de su hijo y aprender a identificar:



- Las fortalezas de su hijo
- Áreas de interés educativo o de desarrollo
- Metas para su hijo
- Cómo aprende mejor su hija
- Cómo demuestra su hijo que el aprendizaje



¿Qué está incluido en el IEP de mi hijo?

Un IEP para su hijo de preescolar contiene muchas partes:

- Lo que su hijo sabe y puede hacer ahora
- Cómo la discapacidad de su hijo afecta la participación en actividades
- Metas que su hijo debe alcanzar
- Servicios y apoyos de educación especial que necesita su hijo
- Adaptaciones, modificaciones y/o apoyos para ayudar a su niño participar en programas y actividades con niños sin discapacidades
- Fechas en que comenzarán los servicios y apoyos, dónde ocurrirán y cuánto durarán.
- Cómo se medirá el progreso de su hijo



Estas TATS Talks explican el proceso del IEP, el equipo del IEP y el papel de la familia en ese equipo. Incluye consejos sobre cómo prepararse para una reunión del IEP y algunos recursos y enlaces para obtener más información sobre el proceso del IEP.

¿Quién está en el equipo del IEP de mi hijo?



- El equipo del IEP de su hijo incluye los siguientes miembros:
- Usted: los padres, otros miembros de la familia o tutores
- Al menos un maestro de educación regular si su hijo participa o puede participar en el programa de educación regular.
- Al menos un maestro de educación especial de su hijo, o cuando corresponda, al menos un proveedor de educación especial de su hijo.
- Una persona del distrito escolar que pueda proporcionar o supervisar la instrucción especial que su hijo pueda necesitar y que tenga conocimiento sobre el plan de estudios general y la disponibilidad de recursos del distrito.
- Alguien, como un psicólogo escolar, que pueda explicar los resultados de las evaluaciones y lo que significan para la instrucción en el aula de su hijo.
- Otras personas invitadas por usted o la escuela porque conocen a su hijo o tienen conocimiento o experiencia especial con respecto a su hijo (esto puede incluir un amigo o un defensor; o, si su hijo recibió servicios en Early Steps (Parte C), el Coordinador de Servicios de Early Steps puede ser invitado a la primera reunión del IEP).

Servicios relacionados y ayudas y servicios complementarios

Para garantizar que su hijo alcance sus metas y participe con niños que no tienen discapacidades en un entorno de educación regular, se puede brindar ayuda adicional, además de los servicios de educación especial. Esta ayuda extra se conoce como servicios relacionados y ayudas suplementarias y servicios y, si son necesarios, se enumeran en el IEP.

Es posible que se brinden servicios relacionados y complementarios para ayudar a su hijo en áreas como terapia del habla para ayudar con la comunicación o fisioterapia para ayudar con el movimiento. Otros servicios relacionados o complementarios pueden incluir materiales y equipos de adaptación o asistencia tecnológica.

La educación especial y los servicios relacionados y las ayudas y servicios complementarios están diseñados para abordar lo siguiente:

- Avanzar hacia el logro de las metas anuales en su IEP
- Participar y progresar en un entorno educativo regular, incluidas actividades extracurriculares y otras actividades no académicas.
- Ser educado y participar con otros niños con discapacidades y niños sin discapacidades.

Garantías procesales

Muchos desacuerdos sobre los servicios se pueden resolver a nivel de escuela o distrito.

Generalmente se recomienda que, cuando haya desacuerdos o preguntas, las familias busquen soluciones y respuestas comunicándose con el maestro de su hijo, el administrador de casos, el director de la escuela o el administrador del programa.

Las garantías procesales garantizan que los padres tengan oportunidades de participar en las decisiones educativas que se toman con respecto a sus hijos. Dos de estas salvaguardias son la mediación y el debido proceso.

La mediación es un proceso voluntario que permite a los padres y a los distritos escolares resolver desacuerdos relacionados con cualquier asunto bajo la Parte B de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA). La mediación la lleva a cabo un mediador calificado e imparcial. Si la mediación no tiene éxito, puede ocurrir el debido proceso. El debido proceso es un conjunto formal de procedimientos descritos en IDEA para resolver desacuerdos.

¿Cuáles son las funciones y derechos de los miembros de la familia en el equipo del IEP?

- Asistir a la reunión del IEP. Se debe invitar a las familias a la reunión del IEP con suficiente antelación para hacer planes para asistir y notificar al resto del equipo si se requieren cambios en los planes.
- Participar como miembros plenos e iguales a los profesionales del equipo del IEP.
- Asociarse con las escuelas y el personal escolar para desarrollar, revisar y revisar el IEP de su hijo.
- Como miembros del equipo del IEP, las familias tienen derecho a hacer preguntas, disputar puntos y solicitar cambios en el plan.
- Proporcionar información crítica al equipo, incluidas sus preocupaciones por la educación de su hijo, y participar en debates sobre las fortalezas y necesidades de su hijo y todas las cualidades que lo hacen único.
- Para garantizar que su familia comprenda todo lo que ocurre en las reuniones del equipo del IEP, la escuela debe proporcionar un intérprete/traductor para los padres o tutores que sean sordos o cuya lengua materna no sea el inglés.
- Para participar plenamente en el desarrollo del IEP de su hijo, las familias deben saber cuáles son sus derechos según las leyes federales y estatales y las políticas y procedimientos del distrito escolar local. Su escuela debe proporcionarle una copia de esta información.



¿Cuál es el vínculo entre el IEP y los servicios para mi hijo?

El equipo del IEP decide la colocación de su hijo en un programa de educación especial. Como miembro de ese equipo, debe dar su consentimiento por escrito antes de que su distrito escolar brinde educación especial y servicios relacionados a su hijo por primera vez. Después de que usted dé su permiso, su hijo podrá comenzar a recibir servicios.

Si no se siente cómodo con algunos de los objetivos y servicios del IEP, puede tomarse un tiempo para pensar en ello. Puede discutir sus inquietudes con otros miembros del equipo del IEP e intentar llegar a un acuerdo sobre el contenido. Si está satisfecho, puede dar su consentimiento por escrito para que la escuela implemente el IEP.

Tenga en cuenta que los servicios de su hijo solo comenzarán una vez que usted haya dado su consentimiento por escrito. Una vez que se otorga el consentimiento y su hijo comienza a recibir servicios, puede solicitar una reunión en cualquier momento para hablar sobre el progreso hacia el logro de las metas del IEP. Esta reunión es un buen momento para abordar satisfacciones, inquietudes, preguntas y/o cambios de actividades u objetivos en el IEP.

Consejos para una reunión del IEP productiva

- Tenga una actitud positiva.
- Haga preguntas y proporcione información útil. Usted es un miembro clave del equipo del IEP y un importante defensor de su hijo.
- Sea receptivo a las conversaciones, pero solicite tiempo adicional para recopilar información si no comprende los posibles cambios que se sugieren.
- Exprese sus preocupaciones y su agradecimiento.

¿Cómo puedo prepararme para la reunión del IEP de mi hijo?

A continuación se ofrecen algunas sugerencias que le ayudarán a prepararse para la reunión:

- Solicite a la escuela copias de los registros escolares y las evaluaciones de su hijo y léalas atentamente.
- Prepare una lista de cualquier pregunta que pueda tener.
- Solicite a la escuela una copia de un formulario IEP en blanco para que pueda familiarizarse con él.
- Informe a la escuela con anticipación si necesita un intérprete/traductor durante la reunión.
- Informe a la escuela si planea invitar a la reunión a alguna persona que pueda brindarle información útil sobre su hijo o apoyo (un familiar, un amigo, el maestro de su hijo, un proveedor de servicios privados, personas que conocen a su hijo en diversos entornos).
- Enumere la información que le informe al equipo del IEP sobre su hijo. A continuación se muestran ejemplos que quizás desee compartir. Incluya una fotografía favorita de su hijo junto con esta información.

A mi hijo le gusta que lo llamen:

Las personas que viven en casa con nosotros son: Hablamos este idioma en nuestra casa:

Los juguetes y actividades favoritos de mi hijo son: Mi hijo es bueno haciendo las siguientes cosas:

Realmente me gustaría que mi hijo aprendiera a hacer las siguientes cosas:

Cuando mi hijo se enoja, lo que mejor funciona para calmarlo es:

Mi hijo puede necesitar el siguiente tipo de ayuda:

- * En el baño
- * Vestirse
- * Comer
- * Caminar, sentarse, pararse, etc.

Mi hijo se comunica de las siguientes maneras cuando:

- * Enojado
- * Cansado
- * Enfermo
- * Feliz

Adaptado de "Conociendome". Para descargar este documento, vaya a:

[Sitio web de TATS Transición: Conóceme a mí y a mi familia](#)

Enlaces a información adicional

Sistema de Capacitación y Asistencia Técnica (TATS) Incluye ideas y recursos para la participación de los padres.

<https://tats.ucf.edu/transition/> (Recursos de transición)

<https://tats.ucf.edu/family-involvement/> (Recursos de participación familiar)

Ayúdame a crecer Florida

<https://helpmegrowfl.org/complete-a-checklist/> (Listas de verificación del desarrollo infantil)

<https://helpmegrowfl.org/developmental-activities/> (Actividades de desarrollo)

División de Aprendizaje Temprano de Florida (DEL)

Incluye información sobre programas de Primera Infancia

<https://www.floridaearlylearning.com/>

Technical Assistance and Training System (TATS)
Health Sciences II Suite 107
4000 Central Florida Blvd.
Orlando, FL 32816

Telephone: 407-823-3058
Fax: 407-823-1360
Email: tats@ucf.edu
Website: <http://www.tats.ucf.edu>

TATS is funded by the State of Florida, Department of Education, Bureau of Exceptional Education and Student Services (BEESS), through federal assistance under the Individuals with Disabilities Act (IDEA), Part B, Section 619.

